República de Colombia	ACTA DE INICIO			Alcaldía Municipal de Iza
	NIT: 891.856.077 -3			
	VERSIÓN: 04	CÓDIGO: A-SJ-F01	Página 1 de 1	

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
DE LA ENTIDAD No. CPSAG-026-2026/CO1.PCCNTR.9642566

FECHA	Nueve (09) días del mes de julio de 2026
CONTRATISTA	GABRIEL ANTONIO RINCÓN SANTANA
NIT o C.C.	N° 4.136.695 expedida en Iza
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PORTERÍA; JARDINERÍA Y ARREGLOS LOCATIVOS DEL CENTRO VIDA INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE IZA DANDO CUMPLIMIENTO A SU LÍNEA ESTRATÉGICA DIMENSIÓN SOCIAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2026
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000)
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Nueve (09) días del mes de julio de 2026
RUBRO (S) PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.36 denominado servicios para la comunidad, sociales y personales – atención integral al adulto mayor alcaldía – $12.600.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO SETENTA Y TRES (173) DÍAS
FECHA DE TERMINACION	Veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2026
FORMA DE PAGO	El Municipio de Iza, pagará el objeto del contrato así: actas (6) pagos iguales por la suma de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($2.100.000) cada uno, el valor incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar; Cada pago se realizará previa presentación de informe, cuenta de cobro, pago de seguridad social integral en salud, los cuales deberán estar cargados en plataforma SECOP II y aprobación por parte del supervisor del contrato del informe respectivo presentado por parte del CONTRATISTA teniendo en cuenta los servicios contratados, donde se evidencie el cumplimiento de las actividades contratadas. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva, además de la constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007 DEL DERECHO DE TURNO.
SUPERVISOR (A) / INTERVENTOR (A)	JORGE ENRIQUE PULIDO CHAPARRO

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION

GARANTÍAS	NO APLICA POLIZAS
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CUANDO CORRESPONDA	CUMPLE

En el Municipio de Iza, a los nueve (09) días del mes de julio de 2026, los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de iniciación del Contrato de prestación de Servicios de apoyo a la Gestión de la entidad No. CPSAG-026-2026/CO1.PCCNTR.9642566, previo a constatar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

Para constancia, se firma por los que en ella intervinieron.

EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ
Alcalde Municipal

GABRIEL ANTONIO RINCÓN SANTANA
C.C. No. 4.136.695 expedida en Iza

JORGE ENRIQUE PULIDO CHAPARRO
Administrador Unidad de servicios Públicos

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ	APOYO CONTRATACIÓN
REVISÓ	CLARA ISABEL MESA DIAZ	ASESORA JURIDICA
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL